

§ 1 Objeto y ámbito de aplicación

- Las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann serán de aplicación a todas las relaciones comerciales con sus Clientes, en su de condición de comerciante o profesional de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. En lo no expresamente previsto se aplicarán con carácter supletorio las Condiciones Generales para Contratos con Servicios de Montaje (consulte www.hoffmann-group.com/company/agb). Hoffmann no aceptará condiciones generales de contratación propuestas por el Cliente que estén en contradicción con las presentes Condiciones Generales de Contratación, aunque hubieran sido entregadas por el Cliente, a menos que Hoffmann hubiera aceptado expresamente su validez por escrito. Las presentes Condiciones Generales de Contratación también serán de aplicación a todas las futuras obligaciones contractuales.
- Con la formalización del pedido a Hoffmann, el Cliente declara conocer y acepta el carácter vinculante de las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann. Además, todos los acuerdos, incluso las estipulaciones accesorias, que difieran de las Condiciones Generales de Contratación de Hoffmann, requerirán para su validez de la forma escrita y en todo caso, no excluirá la aplicación del resto del contrato.

§ 2 Ofertas y modificaciones

- El catálogo, incluso el confeccionado en soporte informático y en medios electrónicos, así como otras campañas publicitarias no suponen una obligación para Hoffmann. No constituyen una oferta vinculante de Hoffmann, por lo que no asume ningún tipo de obligación. Hoffmann se reserva el derecho de retirar o sustituir productos de su catálogo, modificar precios y otras condiciones, así como cambiar características de los productos, incluso durante el período de vigencia del mismo. Hoffmann informará a los Clientes de las modificaciones sustanciales de los productos objeto del contrato que estén pendientes de entrega en el momento de la sustitución, retirada y estas modificaciones no podrán suponer el aumento del precio del bien.
- La información, las ilustraciones, los planos, los datos sobre pesos y dimensiones, o demás datos técnicos, así como las normas europeas, DIN y VDE o la respectiva información contenida en los catálogos, soportes informáticos, medios electrónicos y demás campañas publicitarias, no constituyen ninguna garantía (compromiso), sino que representan exclusivamente características que podrán ser modificadas en cualquier momento con anterioridad a la conclusión del contrato. Los datos técnicos que figuran en las ofertas solo constituirán una garantía si han sido expresamente definidos como tal; en los demás casos tendrán la consideración de meras características. Por lo demás, Hoffmann se remite al § 8.
- Hoffmann se reserva el derecho de propiedad intelectual respecto de los catálogos, incluso los confeccionados en soporte informático y en medios electrónicos y demás documentos de venta, y (excepto en las campañas publicitarias) también el derecho de propiedad; dichos documentos no podrán ser cedidos a terceros (excepto en las campañas publicitarias). Cualquier tipo de uso de los mencionados documentos, en especial, de los planos, diseños y logotipos contenidos en los mismos, requerirán del previo consentimiento de Hoffmann.
- Las ofertas de Hoffmann se entienden sin compromiso. El pedido constituye para el Cliente una oferta vinculante. La confirmación del pedido por escrito por Hoffmann dentro de un plazo de 14 días naturales tras la recepción del pedido, o la entrega al Cliente de los artículos pedidos dentro del mismo plazo constituyen la aceptación de la oferta por parte de Hoffmann.

§ 3 Comunicación y Notificaciones. Contratación a distancia.

- Serán válidas, y se tendrán por realizadas, todas las notificaciones que deban practicarse en ejecución del presente contrato por cualquiera de los medios que permitan obtener constancia de su notificación y por los designados para notificaciones en las Condiciones Particulares del Contrato. En todo caso, las Partes podrán variar los medios designados a efectos de notificaciones, previo aviso a la otra con una antelación de 5 días a la fecha en que la modificación deba surtir efecto.
- Las partes acuerdan que todas las cuestiones relacionadas con la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Contrato, incluida la realización de notificaciones, podrán ser realizados por medios telefónicos o telemáticos, utilizando las direcciones de contacto y comunicaciones indicadas por el Cliente.
- Las partes acuerdan otorgar plena validez jurídica al consentimiento expresado por el Cliente mediante (las claves y/o códigos facilitados por Hoffmann) en los términos que se hayan indicado para su utilización, de forma que permitan la identificación personal del mismo.

§ 4 Precios, condiciones de pago

- A falta de acuerdo expreso por escrito, los precios indicados tendrán la consideración de precios netos en euros (al que habrá que añadir correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento o el impuesto que lo sustituya y el IGIC en Canarias.) Salvo confirmación en contrario por parte de Hoffmann, los precios que figuran en el catálogo, en la oferta, en la tienda online del Grupo Hoffmann, o en las listas de precios tendrán validez durante el período de vigencia del catálogo (normalmente del 01.08. de cada año hasta el 31.07. del año siguiente). En cualquier caso y debido a que los datos que figuran en el catálogo no están sujetos a compromiso, prevalecerán los indicados por Hoffmann para cada caso concreto o, en su defecto, los precios y

condiciones que a fecha de pedido figuren en sus catálogos y listas de precios más recientes. Los catálogos y las listas de precios podrán ser consultados en los establecimientos comerciales de Hoffmann, o podrán ser adquiridos a través de Hoffmann de forma gratuita.

- Respecto de los artículos que figuran entre paréntesis ([]), Hoffmann se reserva el derecho de consultar los precios y demás condiciones al fabricante con motivo del pedido del Cliente. Hoffmann procederá a la inmediata tramitación y contestación de la solicitud de oferta cursada por el Cliente. Con la contestación, Hoffmann comunicará al Cliente si la entrega se hará directamente desde sus establecimientos, o desde el fabricante (si procede, desde Hoffmann en calidad de representante) y, en cada caso, se le informará sobre los precios y demás condiciones.
- En caso de entrega dentro del territorio de la Península (España y Portugal) e Islas Baleares, Hoffmann efectuará la misma a partir de un valor de pedido de € 200 netos, en condiciones franco domicilio, incluido el embalaje. Se excluirán aquellas entregas y servicios que figuren en la correspondiente página del catálogo con la nota «sin franco» como, p. ej., las placas de medición o de control. Para pedidos de escaso volumen, inferiores a € 200 netos, Hoffmann aplicará un suplemento de € 8,95, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente, en concepto de tramitación, portes y embalaje. En caso de compras inferiores a una unidad de embalaje, Hoffmann aplicará un suplemento del 20%, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido vigente (o IGIC en Canarias), sobre el valor neto del pedido en concepto de gastos adicionales generados. En las entregas destinadas al extranjero, los gastos de envío generados irán a cargo del Cliente en su totalidad, independientemente del valor del pedido. Conforme a lo establecido en la normativa de envases y residuos de envases del § 9, se devolverán al SCRAP al que está adherido Hoffmann los envases industriales y/o comerciales, que es quien tiene la obligación de gestión de depósito, devolución y retorno. La gestión de los embalajes de transporte será responsabilidad del transportista.
- A falta de acuerdo expreso por escrito, las facturas de Hoffmann serán pagaderas en un plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la factura. Hoffmann acepta exclusivamente el pago mediante transferencia, tarjeta o domiciliación bancaria. El pago se considerará realizado en la fecha del abono en la cuenta de Hoffmann. Hoffmann no aceptará letras de cambio como medio de pago.
- A partir del día 31 desde la recepción de la factura, Hoffmann tendrá derecho a exigir los intereses de demora pactados expresamente entre las partes, y en su defecto, se aplicará el interés legal que se determinará mediante la siguiente fórmula: tipo de interés de las operaciones principales de financiación publicado por el Banco Central Europeo + 8 puntos porcentuales. Además, en caso de demora respecto de una cantidad adeudada por un comerciante y de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Hoffmann tendrá derecho a reclamar una cantidad fija de 40 euros en concepto de gastos por impago; dicha cantidad fija podrá ser atribuida a indemnizaciones por daños y perjuicios adeudados, en la medida en que el perjuicio se base en el pago de costas judiciales. En cualquier caso, se aplicará el tipo de interés legal pactado o bien el interés resultante de la fórmula expuesta, a todos los Clientes. En todo caso, Hoffmann tendrá derecho a reclamar una indemnización por cualesquiera daños mayores acreditados.
- El Cliente únicamente tendrá derecho de compensar un pago en caso de que sus reclamaciones estén basadas en la misma relación contractual y dicha reclamación esté sustentada por sentencia firme o reconocida expresamente por escrito por Hoffmann. El Cliente sólo tendrá derecho de retención en caso de reclamaciones basadas en la misma relación contractual. Los derechos de los Clientes basados en la misma relación contractual relativos a vicios no se verán afectados.
- En caso de que el Cliente haya incurrido en mora, Hoffmann se reserva el derecho de tramitar los pedidos contra reembolso o mediante pago por adelantado.
- En caso de pedidos erróneos, el plazo de devolución es de 30 días naturales a partir de la recepción de la mercancía. Se puede cobrar una tasa de tramitación del 10 % del valor de la mercancía (mínimo 12,50 €) por cada devolución. Todas las devoluciones deben registrarse previamente mediante formulario disponible para ello en la web de Hoffmann. Para las devoluciones en forma de reclamaciones en el marco de una reclamación de garantía, se aplican las disposiciones contractuales o legales. Para más información, consulte nuestras FAQs1. En todo caso, los productos solicitados de manera personalizada por el Cliente y que no pertenezcan al catálogo no podrán ser devueltos. El Cliente tendrá la posibilidad de acreditar que el perjuicio causado a Hoffmann ha sido inferior.

§ 5 Plazo de entrega, recepción de los artículos, demora en la entrega y en la aceptación de la entrega.

- Hoffmann podrá realizar entregas parciales, especialmente en caso de entregas de gran volumen.
- Las fechas o los plazos de entrega que no hayan sido acordados expresamente como vinculantes, tendrán la consideración de no vinculantes. Cuando Hoffmann haya probado que ha gestionado con su proveedor la correspondiente operación de cobertura y que dicho proveedor no ha cumplido el plazo acordado, el cumplimiento de los plazos de entrega presupondrá que Hoffmann ha recibido la entrega en tiempo correcto y oportuno. Hoffmann se compromete a informar sobre

cualquier posible retraso. En todo caso, el cumplimiento del plazo de entrega por parte de Hoffmann supone que se han aclarado todos los detalles técnicos, que el Cliente ha proporcionado puntualmente toda la información necesaria y que se han aportado las autorizaciones necesarias, y de haber sido acordado, también la recepción del pago a cuenta.

- En caso de que las partes hubieran pactado expresamente una fecha determinada para la entrega del artículo y Hoffmann incumpliera su obligación de entrega por causas imputables exclusivamente a Hoffmann, resultando dicha fecha esencial para el Cliente, el Cliente podrá resolver el contrato. En tal caso, la responsabilidad de Hoffmann se limitará a los daños producidos al Cliente por incumplimiento de las obligaciones esenciales de Hoffmann mediando dolo o negligencia grave.
- En el caso de que el Cliente requiera la entrega del producto en una zona geográfica no contemplada por Hoffmann en el proceso de venta, el departamento de Operaciones deberá evaluar con carácter previo la viabilidad de la entrega, y remitirá al Cliente un presupuesto específico indicando los costes y plazos.
- El Cliente se obliga a recibir el artículo en el término acordado. Sin perjuicio del derecho que le confiere el artículo 332 del Código de Comercio, Hoffmann podrá reclamar del Cliente la indemnización por los daños y los posibles costes adicionales producidos por el incumplimiento de esta obligación. Lo mismo será aplicable cuando el Cliente vulnere su obligación de cooperar con Hoffmann. Desde el momento en que se produzca un retraso en la recepción por causa no imputable a Hoffmann, los daños y menoscabos que sufran los artículos serán de cuenta del Cliente, excepto en caso de dolo o negligencia de Hoffmann.

§ 6 Transmisión del riesgo, envío

- A petición del Cliente, los artículos serán enviados a la dirección de entrega indicada por este, salvo que se hubiera acordado de otra forma (incluso en caso de envío desde un almacén y en el supuesto de operación de venta directa desde el almacén del proveedor de Hoffmann, el riesgo pasará al Cliente en el momento en el que se haya entregado el objeto de compraventa al transportista, a la empresa de transporte o a otras personas o establecimientos encargados del envío, excepto en los casos de entrega en franco domicilio, en cuyo caso el riesgo se trasladará al Cliente en el momento de llegada a su destino. A petición del Cliente, Hoffmann procederá a la contratación de un seguro de transporte a cargo del Cliente.
- En el supuesto de retraso del envío por causas imputables al Cliente, el riesgo pasará al Cliente desde la fecha de la notificación de la disponibilidad de las mercancías para el envío.
- Sin perjuicio de sus derechos contemplados en el § 8, el Cliente deberá hacerse cargo de los artículos, aun cuando presenten defectos de poca importancia.

§ 7 Disposiciones en materia de exportación, confidencialidad

- Hoffmann se reserva el derecho a examinar las disposiciones en materia de exportación, quedando la entrega supeditada a la autorización administrativa que sea necesaria en su caso (p. ej., licencia de exportación). A este respecto, Hoffmann hará todo lo posible para conseguir dicha autorización administrativa, sin embargo, no garantiza que tal autorización administrativa sea concedida. El Cliente se compromete a colaborar con Hoffmann a efectos de conseguir dicha autorización, poniendo a disposición de este último en plazo oportuno la información y los documentos necesarios.
- En caso de no haber recibido dentro de un plazo razonable, pero como máximo dentro de un plazo de 12 meses tras haber firmado el contrato la autorización administrativa requerida para la ejecución del contrato, o si el Cliente, incluso después de haber transcurrido un plazo suplementario razonable no hubiera aportado los documentos necesarios para la concesión de dicha autorización, Hoffmann tendrá derecho a rescindir el contrato. Si en el momento de declarar la rescisión ya se hubieran prestado servicios por parte de Hoffmann, este tendrá derecho a una compensación proporcional a los servicios realizados.
- En caso de ser denegada la autorización requerida, no procederá la reclamación de indemnización por daños o gastos, a menos que la denegación fuera imputable a la parte contra la que se hubiera hecho valer dicha reclamación. En este caso, procederá la aplicación del § 6, punto 5, fr. 2.
- La adquisición de la eventual licencia de importación será responsabilidad del Cliente.
- Con anterioridad a la exportación de las mercancías directa o indirectamente por Hoffmann, el Cliente se compromete a llevar a cabo todas las medidas de control (listas de sanciones, destino final, disposiciones en materia de embargo, etc.) necesarias para el cumplimiento de las normas de control de las exportaciones (y reexportaciones), tanto nacionales como internacionales y, en particular, las de los Estados Unidos y, en caso necesario, solicitar a su cargo las correspondientes autorizaciones ante las autoridades competentes en la materia. En el supuesto de haberle sido denegada la correspondiente licencia de exportación por parte de la autoridad competente, el Cliente no tendrá derecho a devolver los artículos, o a reclamar indemnización por daños y perjuicios. En caso de tener conocimiento del destino al ámbito de las «armas NRBQ», se prohíbe por regla general la transmisión de las mercancías de Hoffmann.
- En relación con las entregas de productos en la Unión Europea – operaciones intracomunitarias – el Cliente deberá estar inscrito en el Registro de Operadores

¹ Pedido | Hoffmann Group

Intracomunitarios (ROI), en cuyo caso las entregas de bienes y servicios podrán estar exentas de IVA. El Cliente debe facilitar el NIF intracomunitario en el proceso de registro, con el fin de que Hoffmann verifique que el Cliente está inscrito en el ROI. Hoffmann contará con un plazo estimado de 72 horas para realizar la verificación.

7. Respecto de la información confidencial (e. o. información sobre exportaciones) de la que haya tenido conocimiento con ocasión, o durante la relación comercial, el Cliente se compromete a mantener la confidencialidad, no pudiendo ser transmitida, o facilitado su acceso a personas no autorizadas sin el previo consentimiento escrito.

§ 8 Reserva de dominio

- Hoffmann se reserva la propiedad de los artículos vendidos hasta el pago total de todos sus cobros pendientes procedentes del contrato de suministro y de todos sus cobros pendientes procedentes de la relación comercial entre el Cliente y Hoffmann, incluyendo el pago de los costes e intereses acumulados. En pagos parciales, anticipos o reservas no se entenderá propiedad de los clientes ningún producto mientras no se satisfaga el pago total, en este punto el cliente manifiesta ser conocedor que no se realizará un traspaso de propiedad de ningún producto sin el pago total de lo facturado,
- Hoffmann consiente la reventa de los artículos sujetos a reserva de dominio en el ámbito de la actividad comercial regular del Cliente, salvo prohibición expresa. El Cliente no tiene derecho alguno sobre el producto cuando no haya efectuado el pago total, por lo tanto, no podrá constituir prenda sobre los artículos, ni cederlos a terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones adquiridas frente a estos. Los cobros pendientes del Cliente frente a terceros procedentes de la reventa de los artículos sujetos a reserva de dominio serán cedidos por el Cliente a Hoffmann por adelantado. Mediante las presentes Condiciones Generales de Contratación, Hoffmann acepta dicha cesión. El Cliente estará autorizado a cobrar por sí mismo la deuda, al igual que Hoffmann. Hoffmann se compromete a no cobrar la deuda mientras el Cliente cumpla con sus obligaciones de pago frente a éste, no haya dudas sobre su eficiencia y Hoffmann no haga valer la reserva de dominio mediante el ejercicio de uno de los derechos que figuran en el § 8, punto 5. De lo contrario, Hoffmann podrá exigir que el Cliente comunique los cobros pendientes cedidos, revele la identidad del deudor, aporte todos los datos necesarios para el cobro, entregue todos los documentos correspondientes y notifique a los deudores (terceros) la cesión. Asimismo, Hoffmann tendrá derecho en este caso a revocar la facultad del Cliente para revender y procesar los artículos sujetos a reserva de dominio. El Cliente tampoco podrá constituir prenda sobre dichos cobros pendientes, ni transferirlos para mayor seguridad.
- A petición del Cliente, Hoffmann estará obligado a liberar las garantías a su elección, a medida que el valor realizable de las garantías a su favor supere el valor de sus cobros pendientes en más de un 10%.
- En caso de embargo o cualquier otra actuación de terceros, el Cliente deberá informar inmediatamente por escrito a Hoffmann, e informar a la parte embargante de la existencia de la reserva de dominio. No se permitirá la cesión en garantía, ni la cesión o la entrega en prenda de las expectativas de derechos. En caso de incumplimiento contractual por parte del Cliente, en especial, en caso de incurrir en mora, Hoffmann tendrá derecho a rescindir el contrato y reclamar la devolución de los artículos objeto de compraventa. En caso de que Hoffmann reclame al Cliente la devolución de los artículos tendrá efectos de rescisión del contrato y podrá hacer el mejor uso posible de los mismos mediante venta directa, siempre que hubiera advertido de la venta con un plazo razonable. El producto de la liquidación de los artículos será atribuido a las cantidades adeudadas por el Cliente, previa deducción de los correspondientes costes de liquidación.
- En caso de que Hoffmann tenga derecho a desistir del contrato y exigir la devolución de los artículos, el Cliente se comprometerá a permitir la realización de un inventario de los artículos sujetos a reserva de dominio por parte de un empleado de Hoffmann.
- Mientras que los artículos sujetos a reserva de dominio sigan siendo propiedad de Hoffmann, el Cliente estará obligado a tratarlos con el debido cuidado. En la medida en que sea necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento y de inspección, el Cliente deberá realizarlos de forma regular y a su cargo. En especial, estará obligado a asegurarlos por un valor equivalente al precio de compra contra los riesgos de daños causados por incendios, agua y robo.

§ 9 Saneamiento por vicios

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Comercio, aplicable a las compraventas y suministros a Clientes en los que concurra la condición de comerciante, las partes acuerdan que las siguientes disposiciones sobre saneamiento únicamente son aplicables para los bienes de nueva fabricación. Los productos usados se venden tal y como están.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 342 del Código de Comercio, el Cliente deberá dirigir a Hoffmann su reclamación fundada en los vicios internos del artículo dentro de los treinta días a su entrega. De no hacerlo así, perderá cualquier derecho frente a Hoffmann. Asimismo, si en el momento de recibir el artículo, el Cliente examinará a su satisfacción el mismo, no podrá reclamar contra Hoffmann alegando vicio o defecto de cantidad o calidad en el artículo, en cuanto que tales vicios o defectos fueran manifiestos. Si recibiera los artículos embalados, el Cliente podrá reclamar contra Hoffmann por defecto en la cantidad o calidad dentro de los cuatro días siguientes a la entrega.
- En caso de que el artículo sea defectuoso, Hoffmann podrá optar, a su sola elección, entre subsanar el defecto o suministrar un artículo sin defectos. El Cliente

concederá un plazo razonable para la subsanación. Los costes necesarios para la subsanación del defecto correrán a cargo de Hoffmann siempre que no se hayan visto aumentados por el transporte del artículo a un lugar diferente al de cumplimiento.

- El Cliente únicamente podrá esperar la adecuación o idoneidad de los artículos para un uso que exceda o difiera del habitual, o bien una característica que no sea común en los artículos del mismo tipo cuando así se deduzca de un acuerdo expreso entre las partes y éstas hayan suscrito además un contrato de asesoría o si se hubiera acordado para dicha prestación de servicio una remuneración que exceda el valor de compraventa de los artículos.
- Si no se cumplen las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento suministradas junto con el artículo por parte del fabricante o de la empresa suministradora, se realizan modificaciones en los productos, si se sustituyen piezas o se utilizan consumibles que no cumplan con las especificaciones originales, se anula cualquier garantía en la medida en que estas circunstancias hayan influido sobre la aparición de un defecto.

§ 10 Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, y que traspane al ordenamiento jurídico español la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo. Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

- En los casos en los que sea de aplicación la normativa reseñada con anterioridad a los productos, Hoffmann se compromete a llevar a cabo la notificación obligatoria de los productos en los correspondientes Estados, según las directivas comunitarias.
- El Cliente se compromete a devolver a Hoffmann los aparatos eléctricos y electrónicos suministrados por este último tras haber finalizado la vida útil de los mismos. Hoffmann procederá a la debida eliminación o reciclado de los aparatos mediante el correspondiente SCRAP al que esté adherido y el Cliente se compromete a colaborar para garantizar el cumplimiento de esta obligación. El Cliente se compromete a no vender o regalar a particulares, en especial, a empleados los aparatos cuya vida útil haya finalizado.
- En caso de que el Cliente transfiera los aparatos a usuarios profesionales, se asegurará de cerrar un acuerdo con la correspondiente empresa en el que figure que al finalizar la vida útil de los aparatos, los mismos serán devueltos a Hoffmann, según el punto 2.
- En materia de envases, como productor de producto, Hoffmann está adherido a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para la recogida y retorno de los envases que pone en el mercado y el coste de dicho sistema se repercutirá al Cliente, de tal manera que, en la factura constará de manera desglosada la contribución efectuada,

§ 11 Trazabilidad

En el supuesto de que el Cliente transfiera los artículos suministrados por Hoffmann a terceros, deberá garantizar la trazabilidad de los mismos a través de medidas apropiadas para asegurar la calidad, seguridad y cumplimiento normativo. En especial, garantizará que, en caso de ser necesario tomar medidas por cuestiones de responsabilidad relativa a los productos (p. ej. retirada de productos, advertencias sobre productos), los artículos suministrados puedan ser localizados y que tales medidas lleguen sin demora al comprador final. Conforme a las obligaciones expuestas en el apartado anterior en materia de aparatos eléctricos y electrónicos, el Cliente se compromete a colaborar en la retirada de estos aparatos tras haber finalizado su vida útil, eximiendo a Hoffmann de cualquier responsabilidad en caso de incumplimiento de esta obligación por el Cliente.

§ 12 Responsabilidad

- Salvo disposición en contrario contenida en las presentes Condiciones de Contratación y las estipulaciones que figuran a continuación, Hoffmann responderá por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y extracontractuales conforme a las disposiciones legales.
- De los daños basados en el incumplimiento premeditado del contrato, o con culpa grave y mediando dolo, tanto por parte de Hoffmann, como de sus representantes legales o ayudantes, Hoffmann responderá conforme a las disposiciones legales. Según la extensión de la garantía que Hoffmann haya otorgado respecto de las características y/o la durabilidad de los artículos, responderá también en base y en la extensión de dicha garantía. Respecto de los daños que no se produzcan directamente en los artículos, Hoffmann sólo responderá en virtud de la garantía si el riesgo de producirse tales daños estuviera incluido de forma evidente en dicha garantía. Para los artículos GARANT tiene 10 años de garantía sobre el material y la fabricación, siempre que se utilice para el fin previsto.
- Hoffmann responderá además por daños causados por simple negligencia, siempre que la negligencia se refiera al incumplimiento de obligaciones esenciales procedentes del contrato (obligaciones cuyo cumplimiento sea fundamental para la ejecución correcta del contrato y respecto de las que la otra parte contratante confíe y puede confiar en su cumplimiento). Sin embargo, en estos supuestos Hoffmann sólo responderá por daños previsibles y típicos del contrato.
- Queda descartada una responsabilidad más amplia, sin perjuicio de la naturaleza jurídica de la reclamación que se hubiera hecho valer, lo que será también de aplicación especialmente para las reclamaciones procedentes de hechos ilícitos, o las reclamaciones de indemnización por gastos innecesarios en lugar de la prestación; lo anterior

no afectará a la responsabilidad de Hoffmann por mora. La responsabilidad objetiva conforme a las disposiciones legales, no se verá afectada en ningún caso.

- Las exenciones y limitaciones de responsabilidad precedentes se aplicarán en igual medida a favor de los órganos de Hoffmann, sus representantes legales, empleados y otros ayudantes.
- En la medida en que los productos de Hoffmann deban cumplir normas de seguridad, serán de aplicación las vigentes en España; en caso de transporte de los artículos al extranjero por parte del Cliente, Hoffmann no responderá por el incumplimiento de la normativa vigente en el correspondiente país; dicha responsabilidad recaerá sobre el Cliente.

§ 13 Causas de resolución y fuerza mayor

- Son causas de resolución las previstas en este Contrato, en la legislación vigente, la terminación por mutuo acuerdo, por incumplimiento de cualquiera de las partes y por impago. Igualmente, el incumplimiento de las obligaciones de información que impida o dificulte la entrega, facultará a Hoffmann a resolver unilateralmente el contrato sin derecho a indemnización por parte del cliente.
- No obstante los supuestos de incumplimiento previstos bajo el Contrato, ninguna de las partes se hará responsable en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso del presente Contrato, en caso de Fuerza Mayor, entendido como tal, todo acontecimiento previsible o imprevisible, incluido caso fortuito, que, siendo ajeno a la voluntad de las partes, y no pudiendo ser evitado por éstas mediante el empleo de medios razonables, incida directamente en la ejecución de aquél, impidiendo o dificultando, más allá de lo razonable, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

§ 14 Protección de Datos de Carácter Personal.

Hoffmann, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales en cumplimiento con la normativa aplicable, en especial, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea ("RGPD" o "GDPR") y la normativa relacionada con la protección de datos personales vigente en cada momento.

De acuerdo con lo anterior, Hoffmann le informa de que sus datos de contacto, así como aquellos relacionados con su compra serán tratados con la finalidad de gestionar la relación contractual, incluyendo la correcta ejecución de los pedidos, facturación, operaciones contables, logísticas y cumplimiento de obligaciones legales.

El tratamiento se basa en la ejecución del contrato y, cuando proceda, en el cumplimiento de obligaciones legales. Asimismo, Hoffmann podrá tratar los datos de contacto de los profesionales conforme a lo dispuesto en el artículo 19 LOPDGDD, con base en el interés legítimo de Hoffmann, exclusivamente para mantener la relación comercial y profesional correspondiente.

Los datos podrán ser comunicados o puestos a disposición de terceros cuando resulte necesario para el cumplimiento del contrato, así como cuando exista alguna obligación legal. Los terceros que accedan a datos personales por cuenta de Hoffmann actuarán como encargados del tratamiento y esta relación se regulará adecuadamente conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGPD.

No se prevén transferencias internacionales a terceros países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales, así como revocar en cualquier momento el consentimiento para la recepción de correos electrónicos, o para el tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: contacto@hoffmann-group.com

Asimismo, si desea ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (o DPO) del Hoffmann para formular cualquier duda o consulta en relación con el tratamiento de sus datos personales, puede enviar un correo electrónico a: contacto@hoffmann-group.com. Podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es. Puede consultar información adicional, detallada y actualizada sobre la protección de sus datos personales en la web de Hoffmann: www.hoffmann-group.com

§ 15 Lugar de cumplimiento, derecho aplicable y jurisdicción competente

- Para todos los litigios procedentes directa o indirectamente de la relación contractual, las partes se someterán a los tribunales de la localidad de la sede de Hoffmann en España que figura en la oferta o confirmación del pedido, siendo esta localidad el lugar de cumplimiento para entregas y pagos, y la jurisdicción exclusiva e internacional frente a los Clientes en su condición de comerciantes y/o profesionales en el sentido de lo estipulado en el Derecho Mercantil. Lo anterior será también de aplicación en el supuesto de que al Cliente, con condición de comerciante o profesionales, no le correspondiera fuero general en España, o su domicilio particular/sede o su residencia habitual no fueran conocidos en el momento de presentar la demanda.
- En caso de litigios en los que la parte contraria sea una persona jurídica de Derecho Público o un fondo especial de Derecho Público, se estará a lo dispuesto en los pliegos del expediente administrativo correspondiente.
- Será de aplicación el Derecho de España con exclusión de las normas de conflicto. No serán de aplicación las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Febrero de 2026